



ACUERDO de 3 de febrero de 2025 adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas señaladas en el encabezado

ÚNICO

De acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria, se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día **14 de marzo de 2025**, a las **17:00 horas** en el **aula 10** de la Facultad de Derecho, sita en el Campus de la Plaza San Francisco de Zaragoza (Calle Pedro Cerbuna nº 12).

El presente anuncio se publica a efectos de llamamiento a las personas aspirantes.

Dada su condición de acto de trámite no cualificado, contra el presente acuerdo no cabe la interposición de recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)



92544407eddaeba227250c913710aee4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92544407eddaeba227250c913710aee4>

CSV: 92544407eddaeba227250c913710aee4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente del Tribunal	03/02/2025 15:18:00	



INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

1. El incumplimiento de cualquiera de estas instrucciones puede dar lugar a la anulación de su ejercicio.
2. Siga atentamente las instrucciones que se indiquen por las personas responsables del aula. Si precisa de más información o de atención personal, levante la mano y será atendido. **No se atenderán dudas relativas al contenido del ejercicio.**
3. El bolígrafo para cumplimentar la plantilla de respuestas deberá ser aportado por la persona aspirante. **RECUERDE** que debe ser un **bolígrafo de color azul o negro de punta normal** (no sirve de punta fina). Si NO dispone de bolígrafo con estas características, solicítelo y una persona del tribunal le proporcionará uno.
4. Durante la realización del ejercicio no podrá tener nada personal encima de la mesa, salvo el DNI o documento identificativo y el material entregado por las personas del tribunal.
5. No puede hablar con otras personas aspirantes.
6. En el interior del aula está prohibido el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, que, además, deberán permanecer apagados durante el tiempo que dure el ejercicio. **No pueden llevar relojes.**
7. Deberá mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.
8. Compruebe que tiene a su disposición un bolígrafo, una ficha de identificación, un sobre pequeño, un sobre grande, una plantilla de respuestas y dos hojas con las instrucciones generales y las específicas.
9. Compruebe que los datos de la ficha de identificación son correctos, **firmo la ficha e introdúzcala en el sobre pequeño, cerrándolo.** En este sobre no escribirá marca, señal o identidad alguna. Si detecta algún dato erróneo en la ficha, deberá corregirlo en la misma, tachando lo que no corresponda y escribiendo los datos de forma correcta.
10. No puede comenzar a realizar el ejercicio hasta que el tribunal así lo indique.
11. Una **vez comenzado el ejercicio, deberá permanecer en silencio y no podrá abandonar el aula.** Al finalizar el tiempo establecido para la realización del mismo no podrá escribir absolutamente nada y permanecerá sentado en el sitio asignado hasta que se le indique.
12. Una vez finalizado el ejercicio, introducirá la plantilla de respuestas y el sobre pequeño en el sobre grande, y deberá cerrarlo.
13. Una vez que todas las personas aspirantes hayan finalizado la operación anterior, se recogerán los sobres fila a fila y deberán permanecer sentadas en su sitio hasta que se les indique. Queda terminantemente prohibido salir del aula mientras que la persona responsable del tribunal no lo autorice.
14. En el llamamiento se consultará a las personas aspirantes si desea certificado de asistencia. En caso afirmativo, se le entregará al finalizar el ejercicio cuando el tribunal recoja el sobre grande.
15. Podrá llevarse el cuestionario si cumple con lo dispuesto en el punto 11.
16. Las personas aspirantes que lo deseen, hasta un máximo de dos, podrán presenciar la apertura de los sobres grandes y el etiquetado de las plantillas de respuestas y los sobres pequeños, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.

MUY IMPORTANTE

No escriba su nombre, apellidos, D.N.I., ni ninguna otra marca de identificación en la hoja de respuestas y en los sobres entregados. Si lo hace, el tribunal dará por anulado su ejercicio.

CSV: 92544407eddaeba227250c913710aee4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente del Tribunal	03/02/2025 15:18:00	

